

ANUNCIO de 21 de octubre de 2003, sobre notificación de expediente sancionador en materia de conservación de la naturaleza.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12 de 14 de enero).

Mérida, a 21 de octubre de 2003. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

EXPEDIENTE: L.E.N.2003/55 . **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ACUERDO DE INICIO y PLIEGO DE CARGOS

ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de 26 de Junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.*

INSTRUCTOR

Javier Caldera Domínguez

SECRETARIO

Victor Martín Vicente

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER:

Dirección General de Medio Ambiente

DENUNCIADO: D. BRAULIO RIVERA PALOMINO **DNI:** 6978101-Q

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ La Roche Sur Yon, 8-A-3

LOCALIDAD: 10005 Cáceres-

HECHOS: Construcción y habilitación de una vivienda fuera de las delimitaciones de suelo urbano. Carece del correspondiente Informe Favorable de Impacto Ambiental

CALIFICACIÓN: *Leve* **ARTÍCULO:** 66.2.12, de la Ley 8/98, de 26 de Junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.

SANCIÓN: 6.000 Euros

OTRAS MEDIDAS.:

ANUNCIO de 23 de octubre de 2003, sobre notificación de la Resolución de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, de 2 de octubre de 2003, por la que se procede a la baja de la explotación porcina “La Bolonia”, cuya titularidad ostenta D^a Concepción Gallardo Ramírez.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de Resolución de Baja de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, de 2 de octubre de 2003, del término municipal de Azuaga, con nº de registro 140074, cuya titularidad ostenta D^a Concepción Gallardo Ramírez, que se transcribe en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 23 de octubre de 2003. El Director General de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.

ANEXO

RESOLUCIÓN

Iniciado de oficio por parte de la Sección de Patología Porcina del Servicio de Sanidad Animal, de la Consejería de Agricultura y